



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA,

23 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-006852/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso para el Desarrollo de Largometrajes Documental - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, los premios a otorgar que serán tres (3). A su vez se incluirán por orden de mérito y en carácter de Suplentes a dos (2) Proyectos que el jurado así lo considere pertinente.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "Cruz del Sur", "Dónde Habitan las Ausencias", "El Negro. La Historia de Carlos Monzón", "Aguila de Papel", "Muy Humano, Quito Mariani", "Independiente" "El Oso Antártico", "El Desprecio" y "El Canto de Los Cuerpos".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 22 de Enero de 2018, se resolvió seleccionar tres (3) proyectos ganadores a saber:

- 1- "Dónde Habitan las Ausencias".
- 2- "Cruz del Sur".
- 3- "El Negro. La Historia de Carlos Monzón".

y como Suplentes:

1- "El Canto de Los Cuerpos".

2- "El Desprecio".

Que mediante nota de fecha 22 de Febrero de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto de los premios que corresponde asignar a cada uno de los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago de los mismos, en los términos de lo dispuesto en las Bases y condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar los ganadores y otorgar aportes económicos a cada uno de los proyectos, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 015/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso para el Desarrollo de Largometrajes Documental -2017", en el marco de la Ley N° 10.381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo a los proyectos denominados "Donde Habitan las Ausencias", presentado por la señora Dalmira María Claria, M.I. N° 13.151.716, "Cruz del Sur", presentado por el señor Ezequiel Lenardón, M.I. 29.833.629 y "El Negro. La Historia de Carlos Monzón", presentado por los señores María Eugenia Ferrer, M.I. 24.097.659 y Mauricio Fernando Minotti, M.I. N° 25.124.777 - Sociedad Simple - CUIT N° 30-71556394-7, de conformidad al Anexo I que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-

OTORGAR aportes económicos en concepto de premios a los ganadores del mencionado concurso para el Desarrollo de Largometrajes Documental, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

23 MAR 2018

requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

Artículo 3°.-

***DESIGNAR** responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos referenciados, a los siguientes productores presentantes: a la señora Dalmira María CLARIÁ, M.I. N° 13.151.716, con domicilio en Gregorio Vélez N° 4380 – Córdoba Capital; señor Ezequiel LENARDÓN, M.I. N° 29.833.629, con domicilio en Uruguay N° 501, localidad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba ; señora María Eugenia FERRER, M.I. N° 24.097.659, con domicilio en Los Cedros 335 de la localidad de Villa La Bolsa -Provincia de Córdoba, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso - Capítulo VII.*

Artículo 4°.-

***IMPUTESE** el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 – Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.*

Artículo 5°.-

***PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.*

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

016

**N°
dif.**



ROBERTO HUGO AVALLÉ
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR
"CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE LARGOMETRAJES DOCUMENTALES 2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA 2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 22 (veintidós) días del mes de Enero de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso para el desarrollo de Largometrajes Documentales 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-006852/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

- 1.- "Águila de papel", productor presentante: Ezequiel Matías Salinas.
- 2.- "Donde habitan las ausencias", productor presentante: Dalmira María Claría.
- 3.- "El canto de los cuerpos", productor presentante: Ana Aportes.
- 4.- "El desprecio", productor presentante: Federico Javier Robles.
- 5.- "El negro", productor presentante: María Eugenia Ferrer.
- 6.- "Independiente", productor presentante: Guillermo Imsteyf.
- 7.- "Oso antártico", productor presentante: Eva Cáceres.
- 8.- "Cruz del sur", productor presentante: Ezequiel Lenardón.
- 9.- "Quito Mariani muy humano", productor presentante: Andrés Dunayevich.....

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2 del Consejo Asesor, Señores : Julio Alberto Vilches D.N.I N° 7987075, Verónica Fiorito D.N.I N° 26.213.280 y Claudia Rodríguez Valencia, Pasaporte N° PE087116 expedido por la República de Colombia, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.....

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, teniendo en cuenta como criterios generales los siguientes: Interés general del tema, claridad y coherencia en la presentación, nivel de investigación, atractivo de los personajes, solvencia de guionista, productor y director según sus antecedentes, recursos expresivos y equilibrio presupuestario, además se consideró como importante las posibilidades de distribución de cada proyecto, por lo cual han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email: Verónica Fiorito y Claudia Rodríguez Valencia y el tercer integrante suscribe la presente acta.

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:.....

1º. "Donde habitan las ausencias": La historia es conmovedora, el robo y venta de bebés no solo es un caso policial sobre ejercicio ilegal de la medicina, El personaje es novelesco por su historia personal y su perseverancia, como así también la existencia de un grupo de personas en las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FERREYRA
Jefa División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	I
LEY.....	-
DEC.....	-
RES.....	016
FECHA.....	23-03-18

mismas condiciones que trabaja para recuperar vínculos y sanar el daño. El tratamiento es bueno, puesto que parte de un personaje atractivo y va abriendo el caso al contexto, a distintos participantes y al estado actual del caso y con un posible final feliz, está completo. También, el proyecto cuenta con un sólido equipo de producción y dirección, y por supuesto está muy bien presentado.....

2° -"Cruz del sur": El tema es muy actual, se lo vincula a la historia de la humanidad y a conocimientos ancestrales. El recurso narrativo es clásico pero efectivo, el personaje a través de su vida diaria. En este caso, tres personajes encaran la producción de alimentos desde tres concepciones distintas de los recursos puestos en práctica y enlazados por un ley motiv que los relaciona. Si bien las categorías utilizadas en el análisis no son del todo correctas, es probable que los mismos personajes dejen en claro estos aspectos. Las personas que sostienen el proyecto acreditan solvencia e idoneidad para llevarlo a cabo.....

3° -"El negro: la historia de Carlos Monzón": Reescribir la historia de Carlos Monzón es un desafío, vincular sus momentos notables a las circunstancias de su vida, desde su infancia hasta su muerte sin caer en la construcción de un mito, tratando de comprender sus motivaciones, es el mérito de éste proyecto. La estructura narrativa está lograda, se evidencia una investigación avanzada y solvencia e idoneidad en el equipo que lo respalda. Tiene un potencial internacional muy fuerte tanto para festivales como para distintas pantallas y procesos de distribución.

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:.....

1° - "El canto de los cuerpos" : Los sentimientos y la sexualidad en la etapa adolescente de las personas es siempre un tema de interés particular, en este caso, desde la vivencia de los propios adolescentes y con un recurso narrativo original que puede ser muy fructífero. Si bien existe un proceso de investigación temática y búsqueda de archivo y de los personajes, no se menciona la participación de profesionales especializados (Psicólogos, sexólogos, sociólogos, etc.). El equipo de producción y dirección acredita solvencia e idoneidad.....

2° - "El desprecio": Interesante intento de análisis sociológico, donde el motor que impulsa la búsqueda de explicaciones a las inequidades sociales parte del desprecio a ciertas actitudes humanas. De todos modos vale por poner evidencia lo injusto e inhumano de un mundo difícil de transformar, es una búsqueda que pretende anclarse en el discurso de reconocidos intelectuales. Los recursos narrativos, permiten la búsqueda de variedad de personajes, confiamos en los antecedentes de director y guionista para salir airosos.

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Dada la circunstancia de que Julio Alberto Vilches es el único jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.


JORGE ARMANDO ALVAREZ
Responsable del Polo Audiovisual
de la Provincia de Córdoba


VILCHES, JULIO A
DHS 7987075

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA FERREYRA
División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CONCURSO PARA EL DESARROLLO LARGOMETRAJES DOCUMENTAL

GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT	TOTAL	80%	20%
"DONDE HABITAN LAS AUSENCIAS"	Dalmira María CLARIA	27-13151716-0	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 10.000,00
"CRUZ DEL SUR"	Ezequiel LENARDÓN	20-29833629-5	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 10.000,00
"EL NEGRO: LA Historia de Carlos Monzón"	María Eugenia Ferrer y Mauricio Fernando Minotti - Sociedad Simple	30-71556394-7	\$ 50.000,00	\$ 40.000,00	\$ 10.000,00
			\$ 150.000,00	\$ 120.000,00	\$ 30.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA FERREYRA
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO

ANEXO. II

LEY. -

DEC. -

RES. 016

FECHA. 23-03-18

RAMIRO OSCAR HERRERA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASUNTOS LEGALES
Ministerio de Industria, Comercio y Minería